Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/318/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-284/FEFOM/2014/14

LUIS CONTRERAS CONTRERAS
Carretera Temascalapec S/N Santa Cruz Cuauhtenco,
Zinacantepec, México. C.P. 51370
R.F.C. COCL380419GA1
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción I, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

TERMINACIÓN DEL CENTRO SOCIAL EN EJIDO SAN PEDRO LA HORTALIZA

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ARENA	M3	14		
2	GRAVA	M3	14		

Subtotal	$	-
16% I.V.A.	$	-
Total	$	-

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:
La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.
El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014**.

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/318/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-284/FEFOM/2014/14

ALFREDO GARCIA TARANGO
(SIGN COMERCIALIZADORA INTEGRAL)
Independencia S/N, México, Almoloya
de Juárez, México. C.P. 50900
R.F.C.: GATA680801740
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

TERMINACIÓN DEL CENTRO SOCIAL EN EJIDO SAN PEDRO LA HORTALIZA

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ARENA	M3	14		
2	GRAVA	M3	14		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a ustec nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:
La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.
El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdireccion de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014**.

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/318/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-284/FEFOM/2014/14

BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.
Cuarta cerrada de San Jorge No. 8, fraccionamiento
Ex Hacienda San Jorge, Toluca, México, C.P. 50100
R.F.C BCM130129518
Representante y/o Apoderado Legal: C. Miguel Ángel Becerril Ocampo
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 13, 18, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas,** en base a lo siguiente:

TERMINACIÓN DEL CENTRO SOCIAL EN EJIDO SAN PEDRO LA HORTALIZA

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ARENA	M3	14		
2	GRAVA	M3	14		
				Subtotal	$
				16% I.V.A.	$
				Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:
La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.
El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. - ARCHIVO.

SIGN
COMERCIALIZADORA
INTEGRAL

Almoloya de Juárez, a 17 de Octubre de 2014.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

EN RESPUESTA A SU OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2014, ME PERMITO PRESENTAR A USTED NUESTRA PROPUESTA EN REFERENCIA A SU PROCEDIMIENTO No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-234/FEFOM/2014/14 DENOMINADO **TERMINACIÓN DEL CENTRO SOCIAL EN EJIDO SAN PEDRO LA HORTALIZA:**

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ARENA	M3	14	$ 305.00	$ 4,270.00
2	GRAVA	M3	14	$ 305.00	$ 4,270.00

Subtotal	$	8,540.00
16% I.V.A	$	1,366.40
Total	$	9,906.40

VIGENCIA DE LA OFERTA: 20 DIAS

ENTREGA EN EL LUGAR ESTABLECIDO.

EN ESPERA DE QUE LA PROPUESTA LE SEA DE UTILIDAD, SE DESPIDE SU SERVIDOR.

A T E N T A M E N T E

C. ALFREDO GARCÍA TARANGO

INDEPENDENCIA S/N MEXICO
ALMOLOYA DE JUAREZ C.P. 50900
E-mail: alfredogarcia68@hotmail.com
NEXTEL: 460 66 45 ID. 72*13*19183
Tel.: 722 322 76 14

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 17 de Octubrede 2014.

Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.

Propuesta Económica :

TERMINACIÓN DEL CENTRO SOCIAL EN EJIDO SAN PEDRO LA HORTALIZA
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-284/FEFOM/2014/14

No	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total	Vigencia precio
1	ARENA	M3	14	$310.00	$4,340.00	31-dic
2	GRAVA	M3	14	$310.00	$4,340.00	31-dic

Subtotal	$8,680.00
16% I.V.A.	$1,388.80
Total	$10,068.80

ATENTAMENTE

C.LUIS CONTRERAS CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL

BEMA

TOLUCA, MÉXICO, A 17 DE OCTUBRE DEL 2014.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE:

PRESENTO MI COTIZACION PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. HAYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, CONFIRMANDO ASÍ MI PARTICIPACION AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:

TERMINACION DEL CENTRO SOCIAL EN EJIDO SAN PEDRO LA HORTALIZA
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-284/FEFOM/2014/14

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total	Vigencia de precios
1	ARENA	M3	14	$340.50	$4,767.00	**31-12-14**
2	GRAVA	M3	14	$340.50	$4,767.00	**31-12-14**

Subtotal	$9,534.00
16% I.V.A.	$1,525.44
Total	$11,059.44

ATENTAMENTE

C. MIGUEL ANGEL BECERRIL OCAMPO
REPRESENTANTE LEGAL
BEMA CONSTRUCCIÓNES Y MATERIALES, S.A DE C.V.

CUARTA CERRADA DE EX HDA. SAN JORGE #8
FRACC. EX HDA. SAN JORGE C.P. 50160 TOLUCA, MÉX.
TEL: (01 722) 2-78-34-02 CEL: (044) 722-350-47-89
E-MAIL: bemaconstrucciones@yahoo.com.mx

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 27, Fracción II, 33 y 48 Fracción XI del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y al contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TERMINACIÓN DEL CENTRO SOCIAL EN EJIDO SAN PEDRO LA HORTALIZA, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, por un monto presupuestado de **$ 1, 590,867.20 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)** del Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2014) y no rebasar los montos establecidos en el artículo 42 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el **Ejercicio fiscal 2014,** se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente.

1.- Se emitirán solicitudes de cotización para la **ADQUISICION** antes señalada y conforme a la partida solicitadas por la Dirección de Obras Públicas, a personas física o moral inscritas dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México

2.- Se solicitara a los oferentes que al elaborar sus propuestas, tomen en cuenta la descripción de los conceptos descritos en las partidas solicitadas, así como su unidad de medida y volumen.

3.- Recibidas las cotizaciones, los Servidores Públicos Habilitados del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuarán el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen al mismo y emitirán su dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 Y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45, Fracciones II y V, 94 Fracción VII de su Reglamento.

4.-Para el caso de que las cotizaciones no cumplan con los requisitos solicitados, se emitirá nuevo oficio de solicitud para la adquisición del **MATERIAL,** y al ser aceptada la cotización presentada por el oferente, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 48, Fracción V y 94, Fracción VII de su Reglamento.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de la propuesta solicitada, se verificará que la misma incluya la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos en los oficios de solicitud de cotización remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

B) Para la adjudicación se decidirá por aquella que asegure a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Artículo 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de Mexico y Municipios.

C) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende contundentemente, la valoración vertida en el cuadro comparativo.

D) Que partiendo del estudio de los elementos valorativos contenidos en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en esta consideración, como si insertase a la letra; resulta que por la vía de concepto concursado y con fundamento en los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la oferta que reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de Mexico en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la que se señala a continuación: precio, disponibilidad de los bienes, entrega inmediata, en tiempo y forma.

FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Con base a lo establecido por los Artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88, y 94, Fracción VIII de su Reglamento y al contar con suficiencia presupuestal para la Adquisición del **MATERIAL,** El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez México, solicitó la elaboración de una cotización a los oferentes:

1.- ALFREDO GARCIA TARANGO
2.- LUIS CONTRERAS CONTRERAS
3.- BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.

Como resultado de la revisión de la documentación, se emitió dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los oferentes.

El dictamen de adjudicación elaborado se ajustó a los términos de los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 91, Fracción VIII de su Reglamento, en el que se tomó en cuenta:

I. Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante.
II. Que la empresa cuente con la experiencia requerida por la convocante para la acción contratada.
III. Que el monto presupuestal para la realización del arrendamiento en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014.

Una vez considerados los criterios anteriores se constató que la propuesta satisface los requerimientos de la convocante, por lo tanto se determina que se adjudica el procedimiento con Adjudicación Directa No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ 284/FL-OM/2014/14 referente a la ADQUISICION DE MATERIAL PARA TERMINACIÓN DEL CENTRO SOCIAL EN EJIDO SAN PEDRO LA HORTALIZA. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, por un monto de $ 9,906.40 (Nueve mil novecientos seis Pesos 40/100 M.N.) I.V.A. incluido, con la fuente de financiamiento del Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2014), a la persona física: ALFREDO GARCIA TARANGO

Lo anterior por ser la propuesta solvente más baja, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO ES DABLE ADJUDICAR LA ACCIÓN DENOMINADA: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TERMINACIÓN DEL CENTRO SOCIAL EN EJIDO SAN PEDRO LA HORTALIZA, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,** CON EL PROGRAMA **FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014)**, OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A FAVOR DE LA PERSONA FISICA **ALFREDO GARCIA TARANGO**, POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE $ 1, 890,867.20 (UN **MILLÓN** QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.) DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO DE **$ 9,906.40 (NUEVE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 40/100 M.N.)**, I.V.A. INCLUIDO.

SEGUNDO, ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA A QUIEN HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA SERA EL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL 2014.

TERCERO, COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2014.

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

¡Hagamos la Junta!

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO

PMAJ/CAAYS/RD-ADQ-184/FEFOM/2014/14

NOMBRE DE LA ACCION

ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TERMINACIÓN DEL CENTRO SOCIAL, EN EJIDO SAN PEDRO LA FORTALEZA, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 23 DE OCTUBRE DEL 2014

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROVEEDOR: LUIS CONTRERAS CONTRERAS		PROVEEDOR: ALFREDO GARCIA TARANGO		PROVEEDOR: RHMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ARENA	M3	14	$ 310.00	$ 4,340.00	$ 275.00	$ 3,850.00	$ 340.50	$ 4,767.00
GRAVA	M3	14	$ 310.00	$ 4,340.00	$ 310.00	$ 4,340.00	$ 340.50	$ 4,767.00
			SUBTOTAL	$ 8,680.00		$ 8,540.00		$ 9,534.00
			IVA	$ 1,388.80		$ 1,366.40		$ 1,525.44
			TOTAL	$ 10,068.80		$ 9,906.40		$ 11,059.44

OBSERVACIONES

*** PEDIDO DE REQUISICION: PMAJ/DOTSMP/0684 BIS DEL 29 DE OCTUBRE DE 2014 **** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014)
*****PEDIDO DE ADJUDICACION PRESUPUESTAL PMAJ/TMM/OC/570 BIS-3/2014 DE 30 DE OCTUBRE DEL 2014

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN 2013 - 2015 ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO TESORERÍA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX.

C. DEMETRIO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITÉ

Municipio Soberano
2012 - 2015

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Hagamoslo Juntos!

No. DE HOJA: 1 de 1	REQUISICIÓN: MAJ/DOP/SMM/0664 BIS /2014	FECHA: 22 DE OCTUBRE DEL 2014	NUMERO DE CONTRATO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-287/FEFOM/2014/1-
NOMBRE DEL PROVEEDOR: ALFREDO GARCIA TARANGO			FACTURAR A NOMBRE DE: MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
R.F.C.: GATA680806C1740			DOMICILIO: MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ. C.P. 50900
DIRECCION DEL PROVEEDOR: INDEPENDENCIA S/N, MÉXICO, ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO, C.P. 50900			R.F.C. MAL801015A8
OBS: MATERIALES SE ENTREGARAN EN EL LUGAR DE LA OBRA			

No.	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	ARENA	M3	14.00	305.00	4,270.00
2	GRAVA	M3	14.00	305.00	4,270.00
				SUBTOTAL:	$8,540.00
				I.V.A. (16%)	$1,366.40
				TOTAL:	$9,906.40

***NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE MATERIA: PARA LA OBRA "TERMINACIÓN DEL CENTRO SOCIAL EN PUEBLO SAN PEDRO LA HORTALIZA, DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS" ***OFICIO DE REQUISICIÓN: PMAJ/DOP/SMM/0664 BIS /2014 DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2014 ***FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014) ***AREA USUARIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ***OFICIO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL: PMAJ/TM/MDOS/670 BIS-3/2014 DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2014

(NUEVE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 40/100 M.N.)

DECLARACIONES DE ESTE PEDIDO Para todos los efectos legales, este pedido se considera como contrato de Comisión Mercantil celebrado entre el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el ING. VICENTE ESTRADA UNIESTA, en su carácter de Presidente Municipal y C. ALFREDO GARCIA TARANGO, quien firma de recibido, a quienes para efecto del presente pedido contrato, en lo sucesivo se les denominará para su cumplimiento como "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" respectivamente, dicho contrato se perfeccionará en el momento de que "EL PROVEEDOR" acepte este pedido, lo que ocurrirá inmediatamente de recibido con la previsión en el párrafo siguiente y se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su reglamento y conforme a las siguientes: DECLARACIONES: I. DE "EL MUNICIPIO": Que de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 y 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 31 fracciones VII, XVIII y XXIII y 48 fracción IV y VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, acorde al Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios suscribe el presente contrato con las facultades que le confiere el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. II. "EL PROVEEDOR": I.1 Que los datos personales que los artículos 8, 22, fracción II, 43 bis, 66, 67, 68, 69 y 77 de la Ley de Responsabilidades Turbias del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Fracción II, 90, 92 y 120 de su Reglamento y 7.367, 7.511 y 7.598 del Código Civil del estado de Veracruz, por las siguientes: "EL PROVEEDOR", como contraprestación por los servicios prestados, se obliga a pagar el importe total que se estipulen en el pedido adjunto, en el establecimiento y en la fecha que "EL MUNICIPIO" designe. SEGUNDA: "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a favor de "EL MUNICIPIO" los servicios que son objeto del presente pedido-contrato a partir de la fecha de suscripción del mismo, en caso de no hacerlo dentro del plazo señalado, se hará acreedor a una pena convencional del 10% por concepto de anticipo, el valor agregado, excepción, se especifica que en el apartado de observaciones. CUARTA: La vigencia del presente contrato será a partir del día en que se firme el presente pedido-contrato y hasta el 31 de Diciembre de 2014. QUINTA: "EL PROVEEDOR" responderá por los daños y perjuicios que se causen a "EL MUNICIPIO" por el incumplimiento de objeto del contrato, por causas imputables a él, independientemente de que por tal motivo proceda la rescisión del mismo, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que incurra "EL PROVEEDOR". SEXTA: "EL MUNICIPIO" sin ninguna responsabilidad, podrá cancelar el pedido por cualquier motivo hasta veinticuatro horas antes del vencimiento de plazo de entrega. SEPTIMA: En caso de cualquier controversia derivada de este instrumento, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro. NOVENA: Ambas partes manifiestan que el presente contrato no existe error, dolo, violencia o mala fe, que pudiera invalidarlo, por lo que estando conforme con el mismo lo suscriben en tres tantos para constancia y validez legal en la Cabecera Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México, en la fecha citada en el encabezado inicial del mismo.

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
ING. VICENTE ESTRADA UNIESTA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL CAAYS	C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SÁNCHEZ TESORERO MUNICIPAL	LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	C. ALFREDO GARCIA TARANGO PERSONA FISICA